

EL DEFENSOR DE GRANADA

diario político independiente.

Este periódico al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defiende constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición o concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionadas al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y energicamente.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea medio ni ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma o iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que no se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

| | |
|--|------------|
| En Granada, un mes. | 1'75 pcts. |
| En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado). | 6 > |
| En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado). | 17'50 > |
| En el extranjero, un semestre. (Pago anticipado). | 20 > |
| En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre (id. id.). | 30 > |

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,
LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas e Imprenta: *Calle de Buensuceso, 6.*
EJEMPLARES SUeltos: del día, 10 cént.; atrasados, 25.

INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 5 cént.; de peseta línea en la 4.ª plana. 25 cént. línea en la 3.ª. —50 cént. después de la Miscelánea. —1 pta. en la 1.ª (pago anticipado)
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna de la 4.ª plana.—8 en la 3.ª.—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director. (Pago anticipado)

¿Se seguirá este ejemplo?

Los comerciantes é industriales, los contribuyentes que viven apartados de lo que aquí se llama política y es pugilato de pasiones y concupiscencias personales, ese poderoso núcleo de hombres honrados, verdadera representación de los intereses del país, culpables únicamente de indiferencia y apatía, se han agrupado y constituido en Málaga una Liga electoral para imponer sus candidatos en las próximas elecciones municipales.

Esta Liga ha dirigido a la Nación un manifiesto pidiéndole que le ayude en sus nobles propósitos y coopere en cada provincia á crear sociedades de la propia naturaleza, que no son, no han de ser políticas: caben en su seno individuos de todos los partidos. Sus fines se reducen á sacudir la inercia del cuerpo electoral, combatir, protestar y reclamar contra los abusos que en las elecciones se cometen y vigilar la rectificación del censo. La Liga de Málaga, además, ha acordado, como base de discusión, la garantía del voto público, firmado sin más cédula que la de vecindad que acredite la personalidad del votante. La misma Asociación aspira á que, cuando estén organizadas algunas Ligas, se celebre un Congreso para controvertir puntos relacionados con la sinceridad electoral.

Aplaudimos la actitud de los contribuyentes malagueños, é invitamos á los de Granada á secundar tan nobles y laudables propósitos.

Ya es tiempo de que los granadinos sacudan el yugo á que la ambición política les somete; ya es tiempo de que Granada se dé á sí propia los administradores que su voluntad designe y por su ilustración, independencia y patriotismo puedan satisfacer sus justísimas aspiraciones y velar por el desarrollo de sus quebrantados intereses; ya es tiempo de salir de esta humillante postración, de este abandono que consume nuestras fuerzas y origina después amargas y estériles censuras.

Todos estos ciudadanos que maldicen y critican la administración municipal, todos los que no ven realizadas con ella sus justas aspiraciones, únense y trabajen con valeroso esfuerzo para conseguir el remedio de los males que deploran; imiten el nobilísimo ejemplo que los de Málaga, creando esa Liga electoral, les ofrecen; que no con vanas declamaciones, sino aplicándoles con varonil entereza el cauterio, se curan las llagas sociales; obren como ciudadanos libres que tienen conciencia de sus derechos, y no como débiles mujeres, que después de tirar las armas con que pudieran combatir al enemigo, plañen ó murmuran de su derrota y de la tiranía del vencedor.

Contra el caciquismo político, contra las ambiciones de una docena de juramentados para turnar en el poder, hay medios de defensa; la ley los dá. El que no los ejercita, es culpable de lesa patria y pierde autoridad para la censura; los que se abstienen de intervenir en las elecciones, y dejan hacer, no extrañan luego los tristes resultados á que, con su apatía, han contribuido.

Coaliguense, pues, para luchar, los electores independientes, el comercio, la industria, los que trabajan y viven de su trabajo; coaliguense y luchen; no se den por vencidos antes de librar la batalla, y sepan que su apatía, su abstención, su indolente actitud, son los únicos elementos de que disponen en la lucha sus adversarios.

La inspección de carnes en Granada.

Un asunto de la mayor trascendencia para la salud pública hállase sobre el tapete, con motivo de la denuncia hecha por el periódico *Los Mercados*, respecto á que no se inspeccionan las carnes destinadas al consumo público: el ayuntamiento niega rotundamente esta afirmación y aun amenaza con llevar á los tribunales al órgano de los vendedores, que por su parte insiste en su denuncia, y parece dispuesto á probarla, con prueba testifical, si preciso fuera.

De todos modos, aun en el caso de que las acusaciones del periódico á que nos referimos resulten apasionadas, es casi seguro no están completamente desvirtuadas de fundamento y que, por lo menos, el servicio de inspección

de carnes no se practica con la escrupulosidad que requiere, y la Ley exige.

¿Se cumplen por ventura las disposiciones del Reglamento dictado por la Dirección general de Beneficencia en 25 de febrero de 1879, sobre este asunto? ¿Se marcan las reses después de muertas, con distintas señales de fuego, según prescribe el artículo 5.º, á fin de evitar el fraude que resultaría del cambio de una clase de carne por otra? ¿Presentan los inspectores anualmente, como es de ley, una relación clasificada de las reses que se han inutilizado por ser nocivas á la salud pública? ¿Llevan el registro de inspección que el artículo 28 establece?

Nada de esto se hace, y, si se practica, con tan prudente sigilo es que la opinión no ha llegado aún á advertirse de ello.

Es por consiguiente necesario oír sus reclamaciones, redoblar la vigilancia y obtener de todos el más absoluto cumplimiento de la reglamentación establecida. Muchas enfermedades, cuyas causas se escapan á la sagacidad de los médicos, reconocen por origen el uso de carnes descompuestas que, procedentes de reses entecas, ó enfermizas, producen en la economía una intoxicación semejante á la que produjera el veneno más activo.

La salud y la vida de la ciudad, dependen, por lo tanto, del servicio de inspección de carnes, y nunca nos causaremos de pedir que se practique con la mayor escrupulosidad y sin desviarse un punto de las prescripciones de la Ley.

Un incendio memorable.

(20 DE JULIO DE 1843.)

La fecha de hoy, tráenos á la memoria el terrible incendio que, en la madrugada del 20 de julio de 1843, destruyó la antigua Alcaicería, quebrantando profundamente el comercio granadino que, desde entonces, no ha vuelto á adquirir la prosperidad de que antes disfrutaba.

Se inició el incendio en una tienda de fósforos de cartón de la propiedad de D. Bernardo Avilés, próxima á la Mezquita. Hé aquí como describe un testigo presencial (1) aquel desastre.

«Unos nacionales de la guardia de prevención de la plaza de Bibarramba, pasaban las apacibles horas de la noche tocando la guitarra, y observaron que salía de aquel paraje una columna de humo espeso, y que enseguida alumbraba el recinto de la ciudad una horrosa hoguera. Inmediatamente pusieron en conmoción á los habitantes de los barrios inmediatos. Cundi6 la voz de ¡fuego! y el encargado de dar los toques regulares de la campana de la Vela, durante la noche, al divisar el volcán, sonó á rebato. Mientras se reunían los nacionales y bomberos y se daba la señal de fuego en las campanas de la Catedral, las llamas habían tomado un incremento espantoso, subiendo á la altura del segundo cuerpo de la torre de la misma. Las frágiles casas de madera de la Alcaicería eran devoradas instantáneamente, corriendo, por desgracia, un viento fuerte que atizaba el incendio. Los nacionales y bomberos que acudieron más pronto, al derribar las puertas, corrieron el riesgo de ser acometidos por los enormes perros de presa que, vagaban sueltos para resguardar sus calles, y que estimulados con la candela, habían acudido á aquellas, rabiosos y dando ahullidos. Arrostrada toda clase de peligros, se derribaron las puertas calcinadas ya, y apareció el horrible foco, alimentado con esquisitas telas y ricos encajes. La milicia nacional, con la escasa tropa que guarnecía á esta ciudad, cercó los cuarteles inmediatos, en cuyas plazas y calles se veían revueltos muebles de las casas y efectos de los almacenes amenazados del incendio. Los bomberos, los nacionales, los vecinos envueltos en mantas y capotes, penetraron en aquella hoguera que parecía un infierno, é hicieron esfuerzos desesperados. Hubo muchos contusos y heridos por la lluvia de vigas, tejas y ladrillos y por el hundimiento de techos, á cuyo peligro se expusieron intrépidos. Aunque caía sobre la hoguera un torrente de agua, había prendido la lumbre por las casas inmediatas, y eran tan violentas las llamas, que no era posible apagarlas. Estaba preparada la artillería para ver si sus explosiones tenían más eficaz resultado. Al cabo de seis horas de un trabajo impropio, se logró cortar el incendio, arruinado ya casi todo el recinto de la Alcaicería. Humearon los escombros por algún tiempo y el dolor se vio retratado en el semblante de los buenos granadinos. Ya se están formando nuevas calles fabricadas con alguna más regularidad que las antiguas.»

(1) D. Miguel de Lafuente Alcántara.
D. Lorenzo Puchol, regente de esta imprenta que por aquel entonces vivía en la calle de Libreros, fué de las primeras personas que notaron el incendio y la que dió aviso á la milicia urbana.

Este incendio produjo la ruina de cincuenta establecimientos importantes, alcanzando tal intensidad que se fundió la campana de la capilla, y el oro y la plata corrieron líquidos por el pavimento. No fué totalmente apagado hasta el sétimo día, proyectándose su reconstrucción sin perder uno. En la nueva obra, concluida en 1845, sustituyese la madera con el ladrillo, y se alinearon las calles quemadas que lo fueron, principalmente las de la Mezquita y Lineros: el fuego no llegó á la casa de los Xelices, ni al Zacatin. Los célebres perros, que eran cuatro, dos machos y dos hembras, murieron abrasados en el cobertizo de la casa del alcaide, y con ellos se extinguió su casta.

Bajo el punto de vista arquitectónico, no puede decirse que la Alcaicería ha perdido gran cosa. Antes la formaban tiendas de madera, pintadas, en su mayor número, con almagra, al estilo de los bazares marroquíes. Hoy, su decoración es de arcos de herradura, sostenidos por columnas de piedra cuyos capiteles están adornados con hojas y flores. El *arrabá*, ó encuadramiento que inscribe los arcos, es de labor persa, ofreciendo el todo un conjunto elegante, si bien demasiado frio.

Ecos de Santafé.

La angina diftérica y el sarampion han adquirido en Santafé alarmante desarrollo: el Ayuntamiento, en vista de las proporciones que alcanzaba la enfermedad, convocó dias pasados á la Junta de Sanidad, adoptando como único acuerdo, la clausura de las escuelas, medida que tampoco se ha cumplimentado hasta la fecha en que escribimos.

La Junta de Sanidad y el Ayuntamiento hubieran cumplido mejor sus deberes estudiando y poniendo en practica un plan general de salubridad, higiene y policía, de que tan necesitada se encuentra aquella población. Durante la pasada epidemia, pudieron verse los resultados de este punible abandono, y lo entonces ocurrido debió ser ejemplo que nunca olvidaran aquellas autoridades.

Contra lo terminante prohibido en la legislación de Sanidad, existen numerosos esterceros dentro del casco de la población, y la vía pública hállase totalmente abandonada, en lo que al ramo de limpieza se refiere.

En tiempo del cólera, hace un año, se adquirieron y habilitaron, con destino á cementerio público, ciertos terrenos que continúan sin cerca, y en los que, apesar de estarse pagando un guarda para su custodia, suelen entrar las bestias, hollándolo y pastando sobre los huesos de los difuntos que allí recibieron en tan tristes circunstancias, sepultura.

El vecindario de Santafé se lamenta de la apatía de sus autoridades; nosotros las invitamos á que procuren el adelanto de aquella hermosa población, y á que se fijen especialmente en su saneamiento, porque sin limpieza é higiene no puede haber salud, y la salud pública es la base de la prosperidad de los pueblos.

Tormentas.

Anoche hemos disfrutado de tan agradable espectáculo.

Respecto á la conveniencia y á la grandeza de las tormentas hay division de opiniones. Apenas oyen los primeros truenos varias familias colocan sobre alguna mesa tal cual imágen de Santa Bárbara y delante dos velas que lucen en rogativa para que la Santa bendita aparte los rayos y las centellas y libre de sustos á las personas de la casa.

A las que no son de la casa, aunque las parte un rayo no importa.

«Caridad bien ordenada, empieza por uno mismo,» según el precepto vulgar.

En alguna casa donde no hay estampa representando á Santa Bárbara se contentan con dedicar á ésta las dos velas ó la lamparilla con aceite.

Cuando termina la tormenta ya no vuelven á acordarse hasta otra de Santa Bárbara.

Recuerdo haber oido una oración que murmuran varias personas de buena voluntad cuando oyen truenos.

«Santa Bárbara bendita, que en el cielo estás escrita...»
No recuerdo á qué santo dedican también fervientes palabras.
Me parece que es á San Pantaleón, á quien dicen:

que en la casa donde fueres nombrado no caerá piedra ni rayo, ni mujer muere de parto, ni criatura de espanto...»

Y no sé qué más versos, porque habrán ustedes conocido que hay conato de versificación en las líneas anteriores.

Para muchas personas de bien, el Señor tiene los manojos de rayos en la mano y los suelta á donde dieren.

(Dios los perdone.)
Explicar á la mayoría de las gentes sencillas la influencia de la electricidad en la determinación de las chispas, sería trabajo tan largo como estéril.

En muchos lienzos y grabados antiguos pintan el rayo en forma de triángulo isósceles, con rabo largo y zigzag, y las centellas en forma de triángulo equilátero y sin rabo.

¿En qué se distinguen los rayos de las centellas? —preguntaba un torero á otro, ambos de la clase de jóvenes con bolas.

Y el interrogado, respondió:
—Pues el rayo ¿sabes tú? se arranca por derecho y entra y sale limpio; ¿sabes tú?

—Sí.
—Y la centella ¿sabes tú? corta el terreno y se mete al bulto.

—¡Yal!
—¿Sabes tú?
—Sí, hombre, sí; ahora ya lo sé.

Que las tormentas alarmen al marino en alta mar, ó mejor dicho, le obliguen á vigilar y aperebirse para la defensa, es natural.

Que las tormentas asusten al labrador ó al caminante, es natural.

Pero que el habitante en las capitales, el vecino que no es vinícola sino cuando se excede, ni agrícola sino cuando devora el robusto garbanzo ó la melódica habichuela; que este vecino tema á las tempestades como si los rayos hubieran de taladrarle los calcetines y otros bienes raíces, no lo comprendo.

—¡Ay, Fulana, qué relámpago tan horrible!— murmura un esposo tranquilo, aproximándose á su apreciable señora, que, como él, contempla el espectáculo de la tempestad á través de los cristales del balcón.

—Cierra los ojos, hombre—le advierte ella,—no te quedes ciego, que es muy malo.

—¿Perder la vista? Ya lo creo.
—No; la luz de los relámpagos.
—En este trueno ha caído algo seguramente.
—Si hubiera caído el ministerio, y entrara otro que te repusiera...
—¡Y qué malo es esto para el campo!
—Y para las saludes.

Al único que he oido hablar con razon ha sido á un sujeto que decía anoche á otro:
—Estamos tronados.

El que hablaba vestía una levita que anteriormente debió ser túnica de señora no limpia.

El que oía estaba de cazadora con mangas perdidas.

Eran dos cómicos movilizados, de esos principiantes anónimos que abrazan la carrera artística como pudieren abrazar un baul mundo.

En opinión de un filósofo de lo tinto, las tormentas son muy saludables y convenientes.

El pasa la vida tronando y relampagueando.
E. de Palacio.

Miscelánea.

Cuentas municipales. El Ayuntamiento de Granada ha publicado un estado demostrativo de los ingresos y salidas del fondo municipal durante el cuarto trimestre de 1885 á 1886, ó sean los meses de abril, mayo y junio próximos pasados.

| | |
|---|-----------|
| Segun este estado, ingresaron: | |
| | Pesetas. |
| Por existencias del trimestre anterior | 49704 15 |
| De propios | 7169 58 |
| De impuestos establecidos | 47129 81 |
| Del Instituto de vacunación | 125 50 |
| Del ramo de corrección pública, | 398 52 |
| De cortas extraordinarias del arbolado | 250 |
| De otros ingresos extraordinarios y eventuales, | 3259 05 |
| De recursos legales para cubrir el déficit | 255388 12 |
| De resultas de años anteriores, | 23484 78 |
| Total | 386909 51 |

| | |
|------------------------------------|-----------|
| En las salidas ó gastos, resultan: | |
| Por gastos de Ayuntamiento, | 30850 64 |
| Por policía de seguridad, | 16348 98 |
| Por policía urbana y rural, | 57918 56 |
| Por instrucción pública, | 2250 |
| Por beneficencia municipal, | 6191 66 |
| Por obras públicas, | 44593 16 |
| Por corrección pública, | 13196 03 |
| Por cargas, | 65968 63 |
| Por imprevistos, | 3500 |
| Por amortización de créditos, | 35672 46 |
| Total | 341513 79 |

Examinando el detalle de estas partidas, nos parece escandalosa la de 17582'10 pesetas por limpieza pública, y no es que la consideremos excesiva para cubrir esta necesidad en una población tan extensa como Granada, sino que juzgamos irritante pagar mil duros y pico cada mes por una limpieza que nadie advierte, por una limpieza que no se vé, por un servicio que nadie conoce en esta capital. Es verdaderamente escandaloso que el pueblo de Granada pague más de cuarenta duros diarios por tener limpia la ciudad, y la ciudad esté sucia como un estercolero, y no se vea por las calles un dependiente de tal servicio. ¿Dónde están? ¿Cuándo barren y recogen las basuras? ¿Por qué reglamento se rigen?

Recordamos que en cierta ocasión se produjo en el Ayuntamiento un conflicto intestino, á consecuencia de que el Sr. Alonso Pineda intentó conocer ó pedir explicaciones públicas del detalle de la limpieza; entonces nos ocupamos del asunto y se comentó extraordinariamente el hecho; pero la marejada estrellóse en los tapizados muros de la alcaldía, y el cabildo fué sereno y apacible. El Sr. Alonso Pineda calló una vez más, fué como en otras muchas ocasiones débil de espíritu, prefirió transigir á molestarse en una polémica ruidosa y crearse obstáculos en el seno de la corporación.

Después de esto, mil veces le hemos oído, en la calle, *coram populo*, donde todo el mundo podía escucharle, que estaba harto de esa maldita casa, que no pensaba volver á ella, pero que antes denunciaría en cabildo los mil errores y los mil abusos que en la administración municipal se cometen. Más tarde, vinieron las elecciones de cargos, y el Sr. Alonso Pineda, sin haber en todo el ayuntamiento ningún otro republicano, y sin estar afiliado á ningún partido de la república desde que se separó ó fué separado del posibilista, hubo de resultar electo teniente de alcalde. Así las cosas esperábamos la palabra del Sr. Alonso Pineda, que solía decir antiguamente las verdades desnudas; pero el Sr. Alonso Pineda no ha vuelto á hablar, su voz no se ha levantado para defender los maltrechos intereses públicos, no obstante de que se siguen pagando mil y pico de duros por limpieza de la ciudad, y el presupuesto de personal por las nubes, la carne cara, etc. etc. ¿Por qué ha enmudecido el Sr. Alonso Pineda? ¿Por qué no se le oye, como otras veces, en los cabildos anatematizando abusos y pidiendo su corrección?

La cuestión del gas. Este asunto ha vuelto á suscitarse con motivo de la venida de Mr. Lebon á Granada.

Mr. Lebon propone al Municipio una rebaja de 20 por 100 en el costo del alumbrado con tal que el Ayuntamiento le garantice extinguir su deuda en el espacio de cuarenta años y abonar al día lo corriente.

Para discutir sus proposiciones, se han reunido el sábado y ayer, en las casas consistoriales, la Comisión respectiva, el alcalde y otros señores concejales. El asunto aún no está definitivamente resuelto.

El sarampion en Belicena. El sarampion está produciendo en Belicena verdaderos estragos. Segun nos dicen, no hay en este pueblo de la Vega una casa donde no exista algun atacado, en términos de que el número de estos pasa actualmente de 30, habiendo fallecido 10 ó 12, desde que la epidemia hubo de iniciarse, cifras en realidad alarmantes dado el corto vecindario de aquel pueblecito.

Como en pueblos de esta clase, se carece por completo de recursos para combatir la epidemia sería tan digno de alabanza, como lo es de censura el abandono en que se les tiene, que las autoridades provinciales, el Gobernador y la Comisión permanente, se curaran de prevenir esta perentoria necesidad, pidiendo datos precisos y enviando á los pueblos medios é instrucciones de defensa.

Jurisprudencia administrativa.— Por real decreto se ha sentado la doctrina de que, segun los artículos 136 y 137 de la Ley Municipal, los ayuntamientos solo pueden imponer arbitrios en la vía pública ó en propiedades del pueblo, y de manera alguna en

las que pertenezcan á particulares que las posean anteriormente por títulos legítimos, porque estos tienen derecho á su exclusivo aprovechamiento y á oponerse á la imposición de cualquier gravamen que no se haya obtenido por los medios prefijados en la Ley.

—Con motivo de una competencia suscitada entre la Audiencia de Granada y el gobernador de Málaga, se ha dictado un real decreto declarando que tratándose de una contienda que tiene por objeto decidir si un ayuntamiento ha acreditado la propiedad y posesión de unas aguas y visto el artículo 254 de la ley, no estando conformes los fundamentos del interdicto con las manifestaciones hechas en el juicio verbal respecto á la cantidad de agua de que la corporación se hallase en posesión, no habiéndose adoptado al tiempo de su presentación acuerdo alguno por la Administración, y contra dichas las pruebas aducidas, la cuestión queda reducida á apreciar un derecho civil, determinando á quien corresponde la propiedad y posesión de las aguas.

Penados. Ayer ingresaron ocho penados en el presidio de Belén.

Gobernador. En el tren correo de hoy habrá salido con dirección á Madrid el señor Alonso Castrillo, para jurar el cargo de diputado. Después regresará á Granada, donde tiene enferma de cierta gravedad una pequeña hija suya, y ya no se propone salir de esta población hasta que la niña no se halle completamente restablecida.

Alumno premiado. En las oposiciones que últimamente se verificaron en el Instituto, obtuvo premio ordinario en el primer curso de francés, D. Manuel Deleite Maroto.

Cosas de Santafé. En junta de intereses últimamente verificada, se ha acordado en Santafé la limpieza de la madre ó manantial del caz de Jotáyar. Al efecto se ha nombrado una comisión, que se ocupa en preparar y activar las obras necesarias.

—Han sido puestos en libertad algunos presos que se hallaban en la cárcel de dicha ciudad, por consecuencia del indulto últimamente concedido.

Casos y cosas. Dos esposos promovieron en la madrugada de ayer, fuerte escándalo en la plaza del Carmen. Los dependientes de la autoridad los llevaron al arresto.

—Un sugeto alborotó en la plaza de Alparateros, amenazando con un palo á su padre y á un hermano, siendo llevado al arresto.

—Un perro hidrófobo mordió anteayer en una pierna á un niño, hallándose éste en la Pescadería. Algunas personas persiguieron al animal hasta la placeta de Gracia, donde un guardia municipal le disparó un tiro, dejándole muerto. Poco antes de morir, el perro mordió á otro niño, siendo ambos conducidos al hospital.

—Anteayer, un sugeto llamado José Perez Valverde, cayó desde una tapia, en el sitio conocido por la *Cruz de Arqueros*, causándose varias contusiones en la pierna derecha. También fué conducido á San Juan de Dios.

Noticias menudas. En Caniles y Ger se hallan terminados los apéndices á los amillaramientos de la riqueza pública.

—En Béznar, Belicena, Guájar Faragüit, Viznar, Guájar Alto, Ugíjar, Pinos del Valle, Jérez y Atarfe, se han terminado los repartimientos de la contribución territorial.

Nombramiento. La Comisión provincial ha nombrado auxiliar de la secretaría de la Diputación, á D. Jesús Yeló y Candel, con 1525 pesetas.

Secretaría. Está vacante la del ayuntamiento de Cozviñar, dotada con 500 pesetas. Se solicitará en el término de treinta días.

Personal. Se ha trasladado al juzgado de 1.ª instancia de Ugíjar á D. Pablo de Simon Herrada, que sirve el de Orgiva.

—Se ha nombrado juez de 1.ª instancia de Orgiva á D. Francisco Garcia Fernandez aspirante á la judicatura y vice-secretario de la audiencia de Huelva.

El sarampion en Iznalloz. En este pueblo se ha desarrollado con alguna violencia la epidemia de sarampion.

Asuntos militares. Por el Gobierno

militar se llama para que recojan sus licencias absolutas en la calle de San Matías número 5, á Manuel Fernandez Jimenez, Antonio Bonifacio Linares, Francisco Beltran Fernandez y Miguel Tamayo Beltran.

—Ha sido destinado á situacion de reemplazo con residencia en Málaga, el capitán del batallón Reserva de Guadix, D. Manuel Yanes Bermejo.

—Se han concedido dos meses de licencia por enfermo para Caffete la Real y Marmolejo, al capitán de carabineros D. Luis Negron Ortega.

—Hoy tendrá lugar en el Hospital militar de esta plaza el reconocimiento de presuntos inútiles.

—Le ha sido concedido un mes de licencia para Berchules, al capitán de infantería en situacion de reemplazo D. José Martinez Fernandez.

El nuevo gobernador. Dice *La Correspondencia*:

«El gobernador electo de Granada, Sr. Alvarez Ossorio, ha estado enfermo durante unos dias. Restablecido ya, en la semana próxima saldrá de Madrid para encargarse de dicho gobierno civil.»

Desde Almería. Dice *El Ferrocarril*:

«Mientras se vencen las dificultades que se oponen á la expropiación en la vega, tenemos entendido que el concesionario de la línea de Sierra-Alhambilla piensa empezar los trabajos junto al ingenio de azúcar.»

Da la coincidencia que muchos de los propietarios de terrenos de la vega residen en Granada, y esto retrasa las operaciones. Ya se les ha escrito, esperándose la contestación de un momento á otro.»

Frasguelo. Dice *La Correspondencia*:

«Ayer circuló todo el día la noticia de que el espada Salvador Sanchez (Frasguelo) se hallaba gravemente enfermo, y que por tanto no podría torear en la corrida de hoy.»

Tratamos de averiguar la corteza de la noticia, y efectivamente, Salvador Sanchez se halla en cama molestado por agudísimos dolores en el brazo derecho y por fenómenos gástricos, que á juicio de su médico de cabecera, Sr. Alcalde, seguramente han de privarle de trabajar en el día de hoy; aun cuando en esta noche hubiere tenido gran mejoría.

El aplaudido matador, por otra parte, mostraba anoche grandísimos deseos de torear, aun haciendo un sacrificio que se estrellaba ante la debilidad de sus fuerzas y el estado de su salud.»

Ferrocarril de Linares á Almería.

—El presidente de la Junta gestora del ferrocarril de Linares á Almería ha recibido la siguiente carta del ministro de Fomento:

Pantocosa 11 de julio de 1886.

Muy señor mío: tengo vivísimos deseos de hacer lo que puedo por esa provincia, y en este sentido vengo trabajando; pero lo que ustedes solicitan depende en gran parte del ministerio de Hacienda.

En poderles ser útil tendrá especial satisfacción su atento servidor q. b. s. m.

E. Montero Rios.

Nos placen los propósitos que animan al señor ministro de Fomento.

No creemos que el ministro de Hacienda deje de secundar los propósitos que animan á su compañero de gabinete. Así lo ha indicado ha breves dias á la Junta gestora, al decirle: *por mi parte contribuiré en lo que me sea posible al deseo de ustedes*, y así debe ser, por aconsejarlo la justicia y por exigirlo la situación penosísima de la provincia de Almería, que solo puede salvarse alcanzando la mejora de que trata.

Baños frios y templados de Genil. Desde el día 4 del actual quedan abiertos al servicio de sus favores cedores y del público en general, en el antiguo y acreditado café del León.—Un baño templado, 50 céntimos de peseta; un baño frío en alberca, 20 céntimos.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 19.

Los diputados y senadores de la provincia de Granada residentes en Madrid han obsequiado hoy al nuevo gobernador de esa provincia señor Alvarez Osorio con un banquete.

El Gobernador se propone salir en el tren correo de mañana para Granada.

El cólera se extiende por las puertas del mar Adriático.

Las sesiones de ambas Cámaras no han ofrecido hoy ningún interés.—F.

El juicio oral de Caraballo.

Aclaraciones

Por un lapsus, apareció en la revista de anteayer que el defensor de Encarnación Varela calificó de «capciosa» una pregunta dirigida por el presidente á uno de los testigos, pidiendo que no contestase á ella: lo que significó, es que «de parecía improcedente la interrogación»

También se dijo que la niña María de la O Expósito tuvo que suspender su comparecencia ante el Tribunal, por estar afectada y fatigada por el largo interrogatorio á que se la había sometido; siendo así que por lo que el señor presidente mandó suspender su declaración, fué por haber indicado la testigo el deseo de satisfacer una de sus necesidades.

Conclusion de la prueba oral.

A las diez menos cuarto de ayer continuó la vista de la causa seguida contra Juan Lopez Caraballo y Encarnación Varela, estando la sala completamente llena de curiosos.

Presentóse el médico forense D. Enrique Perez Andrés, que declaró, contestando á las preguntas que le fueron hechas, que las manchas de sangre que había en el suelo de la alcoba donde se hallaba el cadáver de Puertas, á un metro de distancia del mismo, pudieron ser expulsadas desde la cama, cuando el infeliz se disparase los tiros; pero que tiene muy difícil explicación científica el hecho de existir una poza de sangre en medio de la alcoba, puesto que, como por la naturaleza de la herida, se deduce, Puertas debió morir instantáneamente, no pudo el corazón impulsar con la suficiente violencia la sangre allí señalada, y que también es difícil de explicar que hubiese otras manchas de sangre en el mampelán de la puerta de la alcoba, suponiendo que se tratara de un suicidio. Por consiguiente, en el terreno de las suposiciones en que el acusador privador colocó al Sr. Perez Andrés, al formular sus preguntas y sentar hechos, este facultativo acabó por afirmar que era lo más lógico que Francisco Puertas pudiese ser asesinado, y que en tal caso, el crimen pudo cometerse en la habitación inmediata á la alcoba, desde la que se le pudo trasladar á la cama, haciéndole tomar una posición convenientemente estudiada.

Después compareció el maestro de la barbería á que concurrían Puertas y Caraballo, Manuel Sampedro, así como los vecinos de la procesada, José Lopez Soto y Vicenta Benavides.

A instancias del acusador privador fueron leídas las declaraciones de los testigos que no han concurrido al juicio; y después, por petición del letrado Sr. Sagarra, la presidencia dispuso que declarasen las hermanas de la caridad Sor Catalina y Sor Rosa, suspendiéndose el juicio á las doce y cuarto, para que inmediatamente fuese en busca de las el procurador de Encarnación Varela con un alguacil.

El acto reanudóse á la una y cuarto; y de la declaración de ambas religiosas se dedujo que algunos dias fueron á visitar á María de la O individuos de la familia del muerto, creyéndose que fuera para inducirle á que declarase en determinado sentido.

Conclusiones de las partes.

Terminado el exámen de los testigos, el Fiscal de S. M. usó de la palabra; y calificando el hecho de homicidio, con la circunstancia agravante de la reincidencia, pidió se impusiese á Juan Caraballo la pena de veinte años de reclusión, con pago de costas, debiendo abonar 5000 pesetas á la viuda de su víctima. Y en cuanto á Encarnación Varela se refiere, solicitó fuese absuelta libremente, declarándose de oficio las costas.

A continuación, el Sr. Espinosa formuló su acusación, explicando en un brillantísimo informe, que duró cerca de cuatro horas, que de lo que se trataba era de un delito de asesinato; y por tanto, que procedía sentenciar á cadena perpétua á Juan Lopez Caraballo.

A las seis de la tarde suspendióse la sesión; y reanudada á las ocho de la noche, los abogados defensores hicieron sus correspondientes discursos, pidiendo el Sr. Sagarra la absolución de su patrocinado, por no creerle culpable, y el Sr. Angulo que también se absolviera á Encarnación Varela, siendo de oficio las costas.

Los proyectos de Guerra.

El ministro de la Guerra ha leído en el Senado tres importantes proyectos de reformas en el ramo de Guerra que se refieren á los ascensos y recompensas del ejército. Hé aquí, en resumen, su contenido:

Proyecto de ley de ascensos.

Se determina en primer lugar los empleos en las clases de tropa y en la carrera de oficial, comprendiendo los primeros desde soldado á sargento primero y los segundos desde alférez á teniente coronel inclusive. Los oficiales generales tendrán las mismas categorías que en la actualidad, considerándose como alta dignidad los capitanes generales.

Para los cuerpos especiales existirán por analogía las mismas disposiciones dictadas para las armas generales, con el fin de mantener en todos los cuerpos la unidad.

No se concederá empleo sin que exista vacante, y en las categorías en que haya excedencia se amortizará en la escala activa, dando al ascenso dos vacantes de cada tres, y esta última á la excedencia, y en la de reserva una al ascenso y dos á la excedencia.

Se fijan tres maneras de ascenso para jefes y oficiales: la elección, la antigüedad y el mérito de guerra.

Del primero corresponderá uno por cada diez vacantes, del segundo los nueve restantes á la antigüedad, y del tercero, ó sea en tiempo de guerra, no se limita ni se exigen condiciones.

Para obtener ascenso por elección será indispensable figurar en la primera mitad de la escala de antigüedad, reunir méritos y condiciones reconocidas, solicitarlo por los respectivos directores generales, ó por el interesado, y oír previamente á la junta consultiva de Guerra.

Los ascensos por antigüedad se otorgarán al número primero de cada escala, siempre que no exista postergación, la cual se declara en virtud de expediente, y cuando exista respecto á un individuo por tercera vez, será considerada como causa determinada para la salida del ejército.

Los ascensos por méritos de guerra se concederán sin sujeción á lo establecido para los demás turnos.

En la escala de oficiales generales todos los ascensos serán por elección, en tiempo de paz entre los que figuren en la mitad superior, y en el de guerra sea cualquiera el puesto que se ocupe.

Los coroneles en la escala de reserva y los oficiales generales en igual situación no podrán ascender más que por mérito de guerra.

La promoción á capitán general corresponde á la elección del soberano entre los tenientes generales.

Recompensa.

El hecho de servir en un destino por más ó menos tiempo no dará motivo á recompensa, que se concederá sólo en tiempo de paz por servicios justificados y extraordinarios.

Quedan suprimidos los llamados empleos personales, los grados, la concesión de mayor antigüedad y el destino á Ultramar con el empleo superior en tiempo de paz, consignándose que la antigüedad en el empleo se cuenta desde la fecha de la concesión.

En tiempo de paz se establecen las siguientes recompensas:

Mención honorífica, cruz del Mérito Militar blanca, cruz de la misma clase pensionada con 200 pesetas anuales para los subalternos, 300 para los capitanes, 450 para los jefes y 700 para los oficiales generales. Las cruces pensionadas de plata serán con pensión durante la permanencia en el empleo en que se concedió, con igual goce durante la permanencia en las filas y con disfrute vitalicio de la pensión.

Cuando en tiempo de paz ocurran hechos de armas, las recompensas que se concedan por ellos se regirán por las disposiciones que rigen para época de guerra.

Todas estas recompensas servirán como méritos para los ascensos por elección.

Los hechos que darán ocasión á recompensa en tiempo de guerra serán actos de reconocido valor, ó que demuestren condiciones ó inteligencia para ejercer mandos superiores, y serán colectivos ó individuales, siendo las primeras mención honorífica, bien de la patria, medallas conmemorativas de la campaña ó del hecho de armas y combate de San Fernando, y las individuales consistirán en las cruces para tiempo de paz con doble pensión, empleo superior inmediato y cruz de San Fernando.

No podrán concederse recompensas por mérito de guerra más que á las fuerzas que entren en la zona de fuego del enemigo.

Se marcan pensiones para las cruces concedidas á los muertos en campaña ó á consecuencia de las heridas recibidas, con carácter de transferencia á la viuda ó á los hijos, reservándose el gobierno en cada campaña determinar doble de tiempo que deba concederse.

Los empleos superiores serán concedidos dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes al hecho que los motive y previo juicio de votación.

Como regla general, porque admite excepciones los jefes y oficiales no podrán obtener más que una cruz pensionada dentro de cada empleo; los individuos de la clase de tropa podrán alcanzar más de una de aquellas cruces.

A los prisioneros de guerra que justifiquen su buen comportamiento en el hecho de la que fueran aprisionados se les concederán los empleos que les hubiesen correspondido, y á los heridos se les tendrá en cuenta su situación ulterior para la recompensa que haya de otorgárseles.

Se respetan los derechos adquiridos con arreglo al decreto de 23 de julio de 1866, y los jefes y oficiales de cuerpos especiales que estén en posesión de empleos superiores, con carácter de personales podrán obtener por méritos de guerra el superior inmediato del cuerpo á que pertenecían.

Noticias al menudeo.

Un horrible suceso.

La prensa de Barcelona correspondiente al viernes nos comunica detalles de un drama conmovedor ocurrido el jueves en la casa números 223 y 95 de la calle del Cordon de aquella ciudad. Vivían en la referida casa con su madre, anciana y enferma, dos hermanos de distinto sexo, de apellido Gattini, artistas de la compañía de ópera que actúa en el teatro de Novedades. Los hermanos Gattini amaban entrañablemente á su pobre madre. Ottilio, jóven de 20 años, la profesaba un cariño que rayaba en respetuoso culto. Casi no abandonaba nunca á la enferma, y se asegura que le había dicho muchas veces.

—«Mamá, vive por mí, que yo viviré para tí. Si llegas á morir antes que yo, juro que no te sobreviviré ni un minuto.

Al anocheecer del jueves se agravó de tal manera la paciente, que el médico indicó que había perdido toda esperanza de salvación. Pocas horas despues, á las nueve de la noche, la anciana estaba en la agonía. Ottilio no pudo sobreponerse á su dolor inmenso. Al ver espirante á su madre abandonó la estancia, y despues de anunciar la desgracia á su hermana, sumida también en la más profunda pena encargó que no le llamasen hasta que avisara.

Algunos segundos despues se oyó una detonación espantosa. La señorita Gattini corrió entonces desprovista á la estancia mortuoria, y con espanto indescriptible vió el cadáver de su hermano encima del cuerpo de su madre moribunda.

Ottilio había cumplido su juramento.

Revolucion en Méjico.

Habana 17.—Segun telegramas de Méjico, ha estallado un movimiento revolucionario al Norte de aquella República, particularmente en Lamaulipas. La insurrección tiende á aumentar.

Los rebeldes se han apoderado de la ciudad de Agualeguas.

El duelo del general Boulanger.

Paris 17.—Esta mañana á las nueve se ha verificado en Mendon, en las inmediaciones de Paris el desafío entre el general Boulanger, ministro de la Guerra, y el senador monárquico baron de La-reinty.

El desafío fué á pistola. El baron tiró primero sin herir á su adversario.

Tocó despues al general Boulanger hacer fuego y disparó apuntando la pistola al aire.

Los padrinos dieron por terminado el lance. La noticia de este hecho circuló rápidamente por Paris, y un numeroso gentío se dirigió al ministerio de la Guerra.

Alas diez y media llegaba en coche el general Boulanger á la puerta de dicho edificio, siendo objeto de una verdadera ovación por parte del público á los gritos de ¡Viva Boulanger! ¡Viva la república!

Agitación en Irlanda.

Londres 17.—La efervescencia toma cada dia mayor incremento en Irlanda. Un despacho recibido esta mañana dice que los orangistas de Rathfriland al tener noticia de la elección por aquel distrito del candidato parnellista, promovieron un serio alboroto, llegando á tal extremo la furia de la plebe, que penetrando en el cementario católico, profanó las sepulturas y la iglesia.

Cartas á «El Defensor»

Málaga. 4 de Julio de 1886.

Sr. Director del DEFENSOR DE GRANADA.

Con motivo de la festividad del Carmen, y segun leyendaria costumbre, han comenzado las aqui llamadas fiestas por este Ayuntamiento.

Ciertamente que así pudieran llamarse, si entre los individuos que componen el mismo y demás Corporaciones interesadas en el asunto, hubiera la unidad y perfecto acuerdo que al parecer deben existir siempre entre los miembros todos de entidades serias y respetables.

Pero como, aun cuando no vengyan forasteros, aun cuando el comercio permanezca en el estado de inactividad en que hoy se encuentra, aun cuando en este mismo comercio no se ofrezcan atractivos serios y dignos de una población como esta, no se pierde nada, pues ni el Ayuntamiento ni nadie dice lo contrario.

No creo, señor Director, que cosa tan baladí, merezca darse á los vientos de la publicidad, pues ni la feria de que le hago mención lo merece, ni su parte más esencial, que han sido los toros, han podido lograr la categoría de medianos.

Dicho esto, voy á demostrarle que tengo mis razones al mostrarme severo en mis juicios respecto á la feria, y más aun con los dignos inviduos de Corporaciones, que en tan alto debieran tener los intereses de esta población.

Anoche dieron principio las fiestas con la referida velada en la Alameda, entreteniéndose á la concurrencia, que era escasa, la banda de música de bomberos del Ayuntamiento.

Hoy ha tenido lugar la corrida de toros anunciada, corriéndose seis chotos de Muruve por los renombrados espadas Lagartijo y Mazzantini. Grandes esperanzas abrigaba la afición de disfrutar de un espectáculo notable, dado el cartel distinguido como la creme del género. Desgraciadamente, las esperanzas han resultado fallidas. ¡Lástima es que al público que contribuye al sostenimiento de estos espectáculos, que influyen poderosamente como factor valioso en la vida industrial de esta población, resulte una mala mogiganga en desdoro y desprestigio de la localidad, que manda sus cartoles anunciando espectáculos notables en demanda de forasteros, y estos vean defraudadas sus esperanzas! Debieran persuadirse las empresas y ganaderos, Sr. Director, de que el espectáculo vida de unos y otros es preciso responda en precios y resultados á lo que el público tiene derecho á exigir, y cuando esto no ocurre, con razon, como hoy, en vez de grato solaz, es molestia insoportable la corrida y presagio de mayores desastres para lo sucesivo.

El espectáculo dado hoy estaria bien en una plaza de 4.ª ó 5.ª categoría. Los mal llamados toros no pasarían de las doscientas libras. No ha habido una res con cabeza: todos los bichos doliéndose al castigo en los primeros puyazos y sin rematar ninguna de las suertes. En cuanto á los matadores, empezando porque no han cumplido con la plantilla puesta en los cartoles, pues no han venido los banderilleros anunciados Guerrita y Torerito, ni el picador Badilla (sin previo aviso de la empresa), y continuando con que en la faena empleada en la lidia no ha visto la afición nada que responda á los precios disparatados que han cobrado, está dicho todo. Los contratos firmados por la empresa importan, 22.000 reales la cuadrilla de Lagartijo, 20.000 la de Mazzantini.

La empresa ha visto coronados sus esfuerzos con una cornada de 50.000 reales. Estas heridas no las curan los doctores que siguen la ciencia de Galeno; las medicinas de esta receta están en el Banco de España.

El 1.º del próximo agosto toreará en esta plaza la ya tan célebre Fragosa.

M. Esquivel y Bayon.

Cartera de las ciencias.

Exámenes. En el mes de junio pasado se han verificado los ordinarios de prueba de curso en el colegio que en la ciudad de Baza dirige D. Juan de Dios Sanchez Lopez, ante la comision de catedráticos de este Instituto nombrada al efecto, quedando muy complacida de la brillantez con que los alumnos de este Colegio verificaron sus ejercicios y que honra así al Director como á los profesores que con él comparten la tarea de la enseñanza, logrando sacar el futo posible de la juventud estudiosa.

En el mismo Establecimiento han verificado los ejercicios del grado de Bachiller los alumnos del último año, por gracia especial concedida por la Direccion de Instrucción pública.

Cartera oficial.

Pagos.—Caja de Depósitos.—Dia 10. Intereses de los depósitos necesarios en metálico de particulares, primer semestre de 1885, carpeta número 864 de señalamiento; segundo, 778 á 80; primero del 86, número 401 á 73.—Dia 20. Intereses de los depósitos necesarios en metálico de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, primero del 86, números 4 á 140.—Dia 21. Id. id. 141 á 280.—Dia 22. Idem, primero del 84, números 3 043 y 44; segundo, 2.905 á 7; primero del 86, números 281 á 436.

Vistas. Las señaladas por la Audiencia de este territorio para el dia 19, son las siguientes:

SALA DE LO CIVIL.—Ugijar, D. Cecilio Sanchez Roda con D. Antonio Salmeron, sobre interdicto.—Granada, Enrique Lopez Garcia, sobre estafas.

Servicio de la Plaza para el dia 20 de julio de 1886.—Parada, Antillas.—Jefe de dia, D. Mariano Gomez de la Torre, comandante de Santiago.—Jefe de reten, D. Santiago Barrios Vazquez, comandante de Cuba.—Visita de Hospital y provisiones, 4.º capitan de Cuba.—Sargento de hospital y vigilancia, Santiago.—Otro para el paseo de enfermos, Santiago.—P. O., el T. C. Mayor, Guerrero.

Alhóndiga de granos. Precios y balances de Trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 2115.—Entrada de hoy, 861.—Total existencia de hoy, 2976.—Venta: A 10 psets. 00 cts. la fanega 29; á 10 psets. 25 cts. la id. 37; á 10 psets. 50 cts. la id., 270; á 11 psets. 00 cts. la id., 341; á 11 psets. 25 cts. la id., 421 á 11 psets. 50 cts. la id., 29.—Total vendido, 827. Balance: Existencia, 2976.—Vendido, 827.—Sobrante para mañana, 2149.

Precios de otros granos.—Cebada, de 7 psets. 50 cts. á 8 psets. 00 cts.; Habas, de 10 psets. 00 cts. á 10 psets. 50 cts.; Maiz, de 00 psets. 00 cts. á 00 psets. 50 céntimos.

Cultos.

Dia 19.—San Elias profeta, Santa Librda y Santa Margarita.—Jubileo de las 40 horas Iglesia de las Carmelitas calzadas, á las diez funcion y sermón, á las seis se reza el rosario y novena de Ntra. Sra. del Carmen, salve y letanía.—En la Catedral, á las ocho se reza el rosario, á las ocho y media, misa mayor á las cinco y la media la novena de Ntra. Sra. del Carmen.—En Santa Escolástica, misa de doce á San Antonio.—La novena de Santa Maria Magdalena, se hace en su iglesia á la oracion.—Visita de la corte de Maria.—Nuestra Señora de la piedad en su iglesia.



TERCER ANIVERSARIO.

El Jubileo circular de las 40 horas que tendrá efecto el dia 20 del actual en la iglesia de las morjas de la Piedad, es á devoción de D. Manuel Casas Payon, en sufragio y por el alma de su esposa,

LA TEÑORA
D.ª Maria García Valenzuela
Y MALAGON,
(q. e. p. d.)

y le suplica á sus amigos se sirvan, en la visita de S. D. M., encomendarla á Dios; quedándose altamente agradecidos.

Los señores Sacerdotes que quieran aplicar el Santo Sacrificio de la Misa, por el alma de la finada, recibirán el estipendio de ocho reales.

A voluntad de su dueño y en subasta extrajudicial, se vende el dia 5 de agosto, por la notaria del Sr. D. Agustín Martín Vazquez, una caseria llamada de la Virgen, antes el Cortijillo, situada en término de Maracena, con 210 marjales de tierra de riego, con olivar, viña nueva y vieja y calma, cara para el propietario, otra para el labrador bodega de toneles y tinajas, y prensa. El pliego de condiciones, se halla de manifiesto en la referida oficina.

Esquelas de entierro y funeral. En la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA se hacen á todas horas del dia y de la noche, con prontitud, perfeccion y economia.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

—26—
sin que nunca las pueda tentar. ¿Comprendéis ahora por qué este lion no se permitia la mas ligera intriga, los más leves amorios? Su vida era pública, era purísima, y la pasaba, puede decirse, en la calle para poder representar el papel de amante sacrificado con la baronesa. Un hombre que posee el privilegio de decir cosas alegres al oido de alguna devota, es á sus ojos una persona encantada. Si este lion ejemplar hubiera conocido mejor el corazón humano, habría podido sin grave riesgo permitirse algunos amorios con las campesinas de Besanzon, que le miraban como á un rey, y sus negocios también hubieran adelantado más con la severa y orgullosa baronesa. Con Filomena aquel Caton se hacia el disipador; pero era un elegante, y le ofrecía en perspectiva el papel brillante de una mujer de moda en Paris, á donde él podia ir como diputado.

Estos sabios manejos fueron coronados por el mas feliz éxito. En 1834, las madres de las cuarenta familias nobles que componen la alta sociedad bisontina citaban

—27—
al jóven M. Amadeo de Soulas como el hombre más encantador de Besanzon: nadie osaba disputarle ser el gallito del palacio de Rupt, y toda la ciudad le miraba como el futuro esposo de Filomena de Watteville. Algunas insinuaciones habían mediado ya sobre el particular entre la baronesa y Amadeo, á las que la pretendida nulidad del baron daba mayor importancia.

X.
FILOMENA.

Mademoiselle Filomena de Watteville, á quien su fortuna, que debía ser enorme algun dia, daba entonces proporciones considerables, educada en el recinto del palacio de Rupt, de donde rara vez había salido su madre, se había criado muy sujeta por una educación exclusivamente religiosa, y por el despotismo de la baronesa. Filomena no sabia absolutamente nada porque que se sabe estudiando la geografía por Guthrie, la historia sagrada, la historia antigua, la historia de Francia y

—30—
gala llevaba un vestido de muselina, le adornaban la cabeza con su propio pelo, y se le daban zapatos de piel de color.

Esta educación, y la modesta actitud de Filomena, ocultaban un carácter, una voluntad hierro. Los fisiologistas y los profundos observadores de la naturaleza humana os dirán con asombro de vuestra parte que en las familias, los genios, los caracteres, el talento vuelven á reproducirse en ciertos intervalos como suelen también presentarse las enfermedades hereditarias. Así el talento como la gota saltan alguna vez dos generaciones. De este fenómeno presenta un gran ejemplo Jorge Sand, en quien se ve revivir la fuerza, el poder y talento del mariscal de Sajonia, de quien es nieta natural. El carácter decidido, la romántica audacia del famoso Watteville, se habían reproducido en el alma de su sobrina, agravados con la feroz tenacidad de la familia de Rupt. Pero estas cualidades, ó si quereis, estos defectos, estaban tan ocultos en el alma de aquella jóven, tan blanda y débil en la apariencia, como las inflamadas lavas lo están en la

—23—
que nos hayais hecho reir. Escribid en adelante artículos tan difíciles de digerir como los de la Revista de ambos mundos, y todavia entonces estareis al nivel de los bisontinos.

El redactor echó sus cuentas, habló en el dialecto filosófico más difícil de comprender, y consiguió con gran popularidad.

IX.
PORQUE ERA LION.

Si el jóven M. de Soulas no perdió en el aprecio de los salones de Besanzon fué por pura vanidad de parte de estos. La aristocracia gustaba de aparentar que se modestizaba, y de poder presentar á los nobles parisienses pasaban por el condado un jóven que en algo se les pareciera.

Todo aquel trabajo oculto, todo aquel polvo echado á los ojos, aquella locura aparente, aquella sabiduria secreta, tenían un fin sin el cual el lion bisontino no hubiera permanecido en el país. Amadeo queria llegar á hacer un casamiento ventajoso, probando algun dia que sus tierras

Lorette, nuestro corresponsal en París, para la admisión de anuncios, tiene su oficina, Rue Caumartin, 61.

Valdepeñas POR EL PROPIO COSECHERO.—En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y que sus especiales condiciones le hacen superior á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, á 48 rs. arroba.

Gran almacén de música y pianos de Antonio Solá.—Surtido completo de pianos de todas clases, de las mejores y más acreditadas fábricas del reino y extranjeras, incluidas las de Erard y Pleyel.—Sus precios son los más equitativos posibles; resultando más baratos que traidos de fábrica ó de Madrid.—Gran ventaja por no correr riesgos en el camino. Elección á satisfacción, por haber más surtido que en los mejores depósitos de España. Garantía por cinco años, cuidándolo y teniendo en buenas condiciones.—También se venden á plazos y se admiten cambios.—Música para piano y para canto, cuanto se puede desear.—Métodos de solfeo y de piano de todas clases: calle de San Miguel Alta, número 1, hoy Hernán Pérez, al final de la calle de la Cruz.—Nota: Hay también pianos servidos procedentes de cambios, pero en muy buen uso, por estar escrupulosamente reformados. Verticales de 1.500 rs. en adelante, y cuadrilongos de 500 rs. en adelante. Horas de despacho, de doce á cinco.

Don Antonio Blanco é hijo, cirujano dentista legalmente autorizado, ofrece sus servicios en los ramos de higiene, terapéutica y prótesis dentaria.—Ofrece á este ilustrado público no extraer dientes ni muelas, sin haber antes recurrido á los muchos medios con que hoy cuenta el verdadero dentista.—En caso extremo de tener que apelar á la extracción, no usa la llave inglesa, por estar reconocidos sus perjudiciales resultados, y si lo hace con una magnífica colección de forceps americanos.—Empasta y orifica por todos los sistemas conocidos; ofrece un específico para la conservación de la dentadura.—Al nivel de los últimos adelantos, construye desde un diente hasta dentaduras completas, utilizando todos los sistemas conocidos hasta el día, que son, el nuevo cautchout, inquebrantable, llamado Sanson, por sus fuerzas colosales y poco peso; el nuevo cautchout, metálico é inquebrantable, para piezas inferiores.—También ofrece dentaduras en oro, con encias al natural, y de cautchout con encias de seluloide, trabajos desconocidos en esta capital.—Nota: Pasa á domicilio. Los precios de cuantas operaciones y trabajos se le encarguen, serán convencionales, y lo económico posible.—Ofrece su gabinete en Granada, Reyes Católicos, núm. 8, 2.º

FÁBRICA DE CERVEZA, La Alhambra, 42, Cruz, 42, Servicio á domicilio de una docena en elante.—Los pedidos se reciben en el DEPÓSITO CENTRAL, 21, Carrera de Geaíl, 21. PRECIOS. Pesetas.

Table with 2 columns: Item and Price. Includes Docena Española chicas (3,00), Inglesas y alemanas (4,50), Boc (0,20), Chop (0,25).

No comprad muebles sin antes ver los del antiguo y acreditado establecimiento de Antonio Ruiz, calle de la Colcha, núm. 15, donde encontrarán un completo y extraordinario surtido en todas clases, á precios sumamente baratos.

Emulsion Angulo. Aceite puro hígado de bacalao con hipofosfitos, recetada por los mejores médicos como la más eficaz para curar la lisis, escrófulas, catarros crónicos, raquitismos y todos los estados de debilidad ó empobrecimiento orgánico. Preferida á todas las existentes por su aspecto, grato paladar y precio, no causa diarreas, es tolerada por los estómagos más delicados y tomada con avidez por los niños, siendo en estos esencialísima en la época de grandes calores. Un buen número de excelente medicamento, y un título de farmacéutico español, le garantiza, relevando al público de ser tributario de charlatanismo extranjero.—Depósito en Granada y venta al público, Sr. Santaella calle San Gregorio, y en todas las farmacias y droguerías bien surtidas, á diez reales frasco.—Depósito central farmacia del autor, Estacion, 17, Victoria.

Se venden tres casas, sitas en esta ciudad, calle del Coberto de Mendez, números 7 y 9, y callejuela de Castillejos, número 12, duplicado.—También se enagenan unos terrenos de secano, en el pueblo de Alarfe, de cabida de 140 marjales, de ellas 67 plantados de olivar.—El notario Sr. Lopez Marin, dará razon.

En 7 reales cada uno, se arriendan dos pisos en la casa de nueva construcción, calle del Toril, números 15 y 17. Tiene agua y ocho balcones á dos calles.—También se alquilan tres portales, á precios arreglados. La portera dará razon.

Arnaud Sivord, relojero, establecido en esta ciudad, calle de los Reyes Católicos, núm. 8, participa al público que para la adquisición de relojes, maquinaria y demás útiles de su arte, se entiende directamente con los fabricantes de las principales casas extranjeras, sin haber utilizado jamás para esta clase de negocios los servicios de ningún agente de esta capital, razon por la cual puede expender sus artículos á precios muy económicos.

CALAHONDA. La antigua Fonda del Mar, propiedad de Francisca L. Jimenez, está abierta al público desde el día 1.º de junio; en esta temporada, las reformas son sorprendentes.—Señores bañistas: no tomar hospedaje en ninguna otra parte, sin que antes examinen las condiciones de la referida Fonda del Mar.

La Inglaterra. Situado en el paseo de la Alameda Principal, número 48, en Málaga. Ofrece al yueblo granadino elegantes habitaciones de buena comida á la española y francesa. Se encuentra muy próxima á los baños por haberse trasladado estos este año junto á la misma fonda.—Su dueño y director, José María Romero.

Subasta. Procedente de bienes que dados por muerte del señor marqués de Casa Villa-Real, se enagoran á voluntad de sus herederos y en subasta extrajudicial, que tendrá lugar en la Notaría del Licenciado D. Antonio Pavés, á las doce de la mañana del viernes 23 del corriente, seis casas situadas: Una en la plaza de la Mariana, núm. 1, primera de la calle del Darro. Otra en la placeta de la Parra, número 2. Y cuatro en la calle de San Jacinto, números 5, 7, 9 y 11, por el precio y condiciones consignadas en el pliego que se halla de manifiesto en la Notaría expresada.

Compra. Se hace de muebles de tapicería en buen uso, calle de Puentevelas, núm. 8.—Darán razon, de diez de la mañana á cuatro de la tarde. En la misma casa se admiten huéspedes, de doce reales en adelante.

Almoneda. Se hace de muebles de todas clases. Ventanilla, 10.

Interesante á las alumnas de la Escuela Normal. Programas contestados de Gramática, Aritmética, Religión y demás asignaturas del magisterio. Los facilita el profesor don Luis García de los Ríos, que vive placenta del Realejo, núm. 15. Por cada curso de una asignatura, 100 reales. Se remite certificado fuera de la capital por 120 reales anticipados, en letra de fácil cobro

Bazar de muebles DE MANUEL GUERRERO Y COMP. calle de Mendez Nuñez, núm. 51.—Contando esta casa con más elementos que ninguna otra de su clase, por tener sus talleres mecánicos movidos á vapor, ha fijado unos precios tan sumamente baratos, que le es imposible y nada hacer la competencia.—Grandes surtidos en camas torneadas, modelos nuevos, mejor clase y más baratos que las que se venden traidas de otros puntos.—Se hacen persianas de cintas de inmejorable construcción, precios baratos.—Grandes surtidos de sillería de rejilla con rebaja de precios.

Subasta. A voluntad de su dueño y en subasta extrajudicial se venden los terrenos situados extramuros de esta ciudad conocidos con el nombre de «Eras del Cristo».—El acto tendrá lugar en la Escribanía de D. Felix Rodriguez Buene, situada en la calle de los Oficios, junto á la Alcaicería, el 21 del corriente, á las doce de su mañana, donde obran los títulos de la finca y pliego de condiciones.

ALMONEDA. Estrado, mesa comedor, dos magníficos roperos, tres camas de acero, una dorada con coronación. Puente Carbon, 2, 3.º, esquina á la calle de Mendez Nuñez. De tres á cinco de la tarde.

Realización verdad. Lo es la que en la calle de Salamanca, 19, se ofrece al público en la relojería Suiza, pues su dueña la señora viuda de Sandoz, se retira del comercio y se propone vender todos los géneros de dicho establecimiento á precios baratísimos, aún siendo de las mejores fábricas francesas y suizas. Los compradores que visiten este establecimiento se convencerán de que esta realización es una verdad positiva, y no un llamamiento al público, (solo por 30 días).

Depósito de vinagre de yemas de superior fuerza á 16 reales arroba y á real el jarro. Diez por ciento de rebaja á un pedido de 60 reales en adelante.—También se venden por mayor y menor huevos, frutas y berzas de la mejor calidad, á precio de arrieros.—Plaza de San Agustín, núm. 8, junto al Juzgado de abastos.

Academia de Taquigrafía. Horas durante el verano: de 6 á 10 de la mañana y de 6 de la tarde á 10 de la noche. En estos tres meses puede el que lo desee adquirir los conocimientos de este útilísimo arte, sin necesidad de otros estudios que las explicaciones del profesor.—En un minuto pueden escribirse de 150 á 170 palabras y más. Calderería Nueva, 6, principal, Granada.

Se ha trasladado el taller de ebanistería de José Acaí, 14, San Anton, 14.

Advertisement for GARGANTA VOZ y BOCA PASTILLAS DE DETHAN. Includes text: Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritación que produce el Tabaco, y especialmente á los Señores PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emisión de la voz. PRECIO: 12 REALES. Exigir en el rotulo a firma de Acaí, DETHAN, Farmacéutico en PARIS.



EL RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S.A. ALLEN

para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito. «UN FRASCO BASTO.» Tal es la expresión de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos á su color natural y cuya calva se há repoblada. No es un tinte, y de consiguiente es perfectamente inofensivo. Los que quieran rejuvenecer los cabellos y conservarlos toda la vida deberán procurarse inmediatamente un frasco del «Restaurador Universal del Cabello de la Sra. S. A. ALLEN.»

Depósito Principal—114 y 116, Southampton Row, Londres; París y Nueva York; Véndese en las Peluquerías, Perfumerías y Farmacias Inglesas. Granada—J. Sanchez Burló.—Estrella del Norte.



APARATOS ELÉCTRICOS LÍNEAS TELEFÓNICAS, Luz eléctrica, CAMPANILLAS ELÉCTRICAS, PARA-RAYOS, Tubos acústicos, Micrófonos, PILAS DE TODAS CLASES.

PUNTE DEL CARBON, 2, esquina Mendez Nuñez. G. CASARES.

EQUIPOS PARA NOVIA. Precio de fábrica SAN JOSÉ, sin competencia. DEPÓSITO DE LIENZOS, MANTELERÍA Y GÉNERO DE PUNTO ÚNICO EN GRANADA. Gran surtido en holandas y lienzos para sábanas, olan de tres varas de ancho, mantelería y tohallas en blanco y colores, medias, pañuelos, encajes de hilo y de algodón, tiras bordadas, cortinas, colchas, colchones y completo surtido en telas y adornos para la confección de prendas blancas. CORSÉS DE BALLENA EN TODAS CLASES. Plaza del Cármen, 15, entresuelo. (Entrada por la fotografía de Ayola.)

BANCO ESPECIAL DE VALORES CON LOTES. Direccion general, Paris, rue Milton, 4.—Sucursal, Barcelona, Claris, 15. Operaciones á plazo y á la par garantizadas por el Estado francés en obligaciones del Crédito Foncier y la Villa de Paris con sorteos mensuales de 1.000, 5.000, 10.000 y 100.000 pesetas.—Verdadera lotería: con reintegro seguro y garantizado. Representante en Granada, G. Savater, Párraga, 2.

Almoneda. Se hace de macetas y muebles. Gracia 27, darán razon.

Se venden dos magníficos aparadores y un mostrador con tablero de piedra, todos de caoba, á precio conveniente.—Darán razon, San Miguel Baja, 8.

Realización de muebles de todas clases, (solo por ocho dias), calle de la Cárcel Baja, núm. 28.

Se vende una casa con huerto, calle Ancha de Capachinos, número 26.—Eras del Cristo, cerca de Murien, darán razon.

Ama de cria para su casa en Granada.—Ancha de Santo Domingo, núm. 1.

Advertisement for PILDORAS DEHAUT. Includes text: Las Personas que conocen las PILDORAS DEHAUT DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, según sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

no estaban empeñadas, y que sabia hacer economías. Quería llamar la atención de la ciudad, ser el jóven más lindo, el más elegante, para atraer primerolas miradas, conseguir despues el aprecio, y por último la mano de madamoiselle Filomena de Watteville: ¡ah! En 1830, en el momento en que el jóven M. de Soulas comenzó su carrera de dandy, Filomena tenia 13 años. En 1834, madamoiselle de Watteville llegaba á entrar en esa edad en que las jóvenes fácilmente se dejan llevar por todas las singulares prendas que recomendaban á Amadeo, y atraían sobre él la atención de la ciudad. Hay muchos liones que abrazan el oficio por cálculo y especulación. Los Watteville, que 12 años hacia que disfrutaban 50.000 francos de renta, no gastaban al año 24, apesar de que recibían en su casa la alta sociedad de Besanzon todos los lunes y viernes. Los lunes tenían comida, y los viernes soirée. Asi, pues, en el espacio de 12 años, calcúlese la suma que formarían 26.000 francos que cada año economizaban, empleándolos con la discreción y

dos, que bajando formaban como una especie de sombras sobre sus mejillas. Algunas pecas empañaban el brillo de su frente, bien cortada por lo demás. Su cara se parecia á las de las santas de Alberto Durero, y á las de los pintores anteriores á Perugin. La misma forma abultada aunque flaca, la misma delicadeza triste de éstas, la misma severa sencillez. Todo en ella, hasta sus mismas actitudes, recordaba esas virgenes cuya hermosura no aparece en su místico esplendor más que á los ojos del inteligente. Sus manos eran bien hechas, pero muy encarnadas, y tenía el más lindo pié. Habitualmente llevaba vestidos sencillos de telas de algodón; pero los domingos y dias de fiesta se los permitía su madre de seda. Sus adornos, hechos todos en Besanzon, la hacían parecer casi fea, mientras que la baronesa procuraba adquirir gracia, hermosura y elegancia con las modas de Paris, de donde hacia que le llevaran hasta las mas pequeñas cosas de su toilette por medio del jóven M. Soulas. Filomena jamás se habia puesto medias ni zapatos de seda. Los dias de

las cuatro reglas de contar, pasado todo por el tamiz de un ignorante preceptor? El dibujo, la música y el baile le estaban prohibidos como más á propósito para cejromper que para embellecer su existencia. La baronesa habia enseñado á su hija todos los puntos posibles del bordado y la costura. A los diez y siete años, Filomena no habia leído mas que las Cartas Edificantes, y algunos libros sobre la ciencia heráldica. Jamás un periódico habia empañado su vista. Todas las mañanas oía misa en la catedral, á donde la llevaba su madre, trabajaba despues de dar un corto paseo por el jardín, y recibía las visitas sentada al lado de la baronesa hasta la hora de comer. Despues, todos los dias, excepto los lunes y viernes, acompañaba á madame de Watteville á las tertulias, sin poder hablar en ellas una palabra más de lo que permitía la ordenanza maternal. A los diez y siete años, madamoiselle de Watteville era una jóven delicada, débil, escurrida, rubia, blanca y por demás insignificante. Sus ojos, de un azul pálido, se embellecían con el juego de sus párp-

no estaban empeñadas, y que sabia hacer economías. Quería llamar la atención de la ciudad, ser el jóven más lindo, el más elegante, para atraer primerolas miradas, conseguir despues el aprecio, y por último la mano de madamoiselle Filomena de Watteville: ¡ah! En 1830, en el momento en que el jóven M. de Soulas comenzó su carrera de dandy, Filomena tenia 13 años. En 1834, madamoiselle de Watteville llegaba á entrar en esa edad en que las jóvenes fácilmente se dejan llevar por todas las singulares prendas que recomendaban á Amadeo, y atraían sobre él la atención de la ciudad. Hay muchos liones que abrazan el oficio por cálculo y especulación. Los Watteville, que 12 años hacia que disfrutaban 50.000 francos de renta, no gastaban al año 24, apesar de que recibían en su casa la alta sociedad de Besanzon todos los lunes y viernes. Los lunes tenían comida, y los viernes soirée. Asi, pues, en el espacio de 12 años, calcúlese la suma que formarían 26.000 francos que cada año economizaban, empleándolos con la discreción y

tino que distingue á las antiguas familias. Creíase en general que madame de Watteville, teniéndose por bastante rica en tierras, habia impuesto en el 3 por 100 sus economías en el año 1829. El dote de Filomena debia ascender por tanto en aquel tiempo á unos de 40.000 francos de renta. Cinco años hacia que el lion trabajaba como un desesperado para lograr conseguir el alto aprecio de la severa baronesa, manejándose al mismo tiempo de modo que adulara también el amor propio de madamoiselle Watteville. La baronesa conocia el secreto de las invenciones con cuyo auxilio conseguia Amadeo sostener su rango en Besanzon; y le parecían bien. Soulas habia acogido á la sombra de la baronesa cuando esta tenia treinta años; habia tenido la osadía de admirarla, de hacer de ella su idolo, y habia llegado á conseguir poder contarle, él solo en el mundo, las historietas que casi todas las devotas gustan de oír, autorizadas como están por sus grandes virtudes para contemplar los abismos sin caer en ellos, y para burlar las asechanzas del demonio